

**RAD No. 2021-00131
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JANETH MILAGRO PACHECO VILLA
DEMANDADO: TOMAS ENRIQUE BARRIOS RIOS.**

ASUNTO

Ingresa el expediente y luego de examinar la contestación de la demanda y la formulación de excepciones que hiciere la parte demandada, estas cumplen con los requisitos formales de ley, de conformidad con el artículo 31 y ss. del C.P.T.S.S., es del caso admitirlas.

En consecuencia,

RESUELVE:

- 1.- **ADMITIR** las contestaciones de la demanda y las excepciones presentadas por la demandada.
- 2.- **TÉNGASE** como apoderado judicial de la parte demandada, al Doctor **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, según poder anexo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.45 en la secretaria hoy 15 de Diciembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria